

Barcelona, a 8 de enero de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, tal y como ha sido modificada por la Circular 2/2022, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Tander Inversiones, SOCIMI, S.A. (“Tander” o la “Sociedad”)

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre 2024, Tander tiene conocimiento de las participaciones significativas, iguales o superiores al 5%, que ostentan los accionistas que se identifican a continuación:

- Gadina Inc. tiene 8.293.332 acciones, representativas del 97,15% del capital social de la Sociedad.

En virtud de dicha participación directa de Gadina Inc. en el capital social de Tander, a 31 de diciembre de 2024, los consejeros que tienen una participación significativa, igual o superior al 5% del capital social de la Sociedad, son D. Antoine Chawky con una participación directa o indirecta del 24,30% y D. Cono André Mea con una participación indirecta de 24,29%. Quedamos a disposición para cuantas aclaraciones precisen.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Antoine Chawky
Presidente del Consejo de Administración
De Tander Inversiones, SOCIMI, S.A.